



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales*

**VISTO** la nota elevada por el Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad, para que la Ing. Agr. Lucía Guadalupe BARRIGA (D.N.I. Nro.: 33.226.808), procedente de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires, realice una pasantía en el tema "Determinación de Ácido Jasmónico y Salicílico en muestras provenientes de semillas de Glycine max L. crecidas en condiciones control y bajo distintos tratamientos", bajo la dirección del Dr. Sergio Alemán del Departamento de Ciencias Naturales, entre el 24 y el 28 junio del año 2013, y

### **CONSIDERANDO**

Que dicha solicitud cuenta con el aval del Consejo Departamental correspondiente.

Que se ha realizado al respecto un informe del ViceDecano y, luego de constituirse el Consejo Directivo en comisión, se ha abordado y analizado el tema en tratamiento sobre tablas.

Que la Resolución 039/01 del Consejo Directivo, que establece el Régimen de Pasantías de Estudiantes y Profesionales de otras Instituciones Nacionales e Internacionales, no contempla la figura de Co-Director, por lo que solo se admitirá en casos debidamente fundamentados.

Que asimismo cumple con los requisitos establecidos por la normativa vigente, declarando el postulante conocer la reglamentación y se detalla la propuesta del Plan de Trabajo.

Que la Ing. Agr. Lucía Guadalupe BARRIGA cuenta con seguro de riesgo de trabajo dependiente de PREVENCIÓN-ART.

Que la pasante será incluida en el Plan de Protección de Laboratorios correspondiente.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

### **EL CONSEJO DIRECTIVO**

**DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,**

**FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**





Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Matemáticas y Naturales

**ARTÍCULO 1ro.-** Autorizar la pasantía de la **Ing. Agr. Lucía Guadalupe BARRIGA (D.N.I. Nro. 33.226.808)**, procedente de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires, para realizar una pasantía en el tema "Determinación de Ácido Jasmónico y Salicílico en muestras provenientes de semillas de Glycine max L. crecidas en condiciones control y bajo distintos tratamientos", bajo la dirección del Dr. Sergio Alemán del Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad, entre los días 24 y el 28 Junio de 2013.

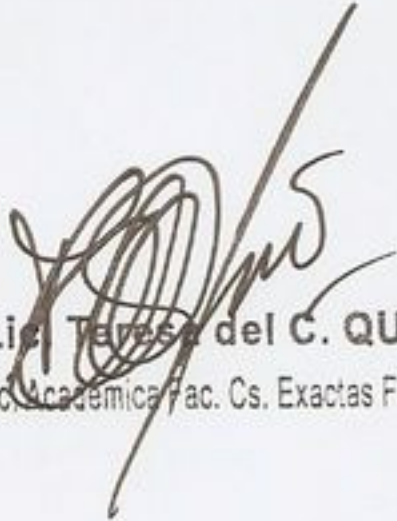
**ARTÍCULO 2do.-** Dejar establecido que la aprobación del informe final de actividades será condición necesaria para certificar la ejecución de la pasantía en los encuentros y período mencionados en el Artículo 1ro.-

**ARTÍCULO 3ro.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.**

RESOLUCION Nro.:

151

  
Lic. Teresa del C. QUINTERO  
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

  
Dra. Rosalrene CATTANA  
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.